

*Profesor de Derecho*Guillano Vassalli, Italia*Copenhague
Vassalli**Folleto (f) pag. 41*

Señor Presidente:

Señores miembros de la Comisión:

Me corresponde la tarea de informar a ustedes sobre las principales violaciones de los derechos humanos ocurridos en Chile en 1979.

Naturalmente, por la brevedad del tiempo a disposición, me limitaré a señalar los tipos de las violaciones más importantes, o que han ocurrido con mayor persistencia, indicando algunos ejemplos, dando por conocida la situación general de falta de libertad que vive Chile, desde el golpe militar de 1973.

El relación presupone conocer todos los precedentes documentos, elaborados y publicados por la Comisión Internacional Investigadora y sus subcomisiones, sea en ocasión de sus sesiones anuales, sea en otras oportunidades, los informes de 1975 y 1976 del Grupo ad-hoc creado por la Resolución n.º 8 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y las actas de esa misma Comisión y de los demás organismos de Naciones Unidas que se remiten a dichos informes, incluidas resoluciones de la Asamblea General, así como documentos de Amnesty International y de otras instituciones que en estos años han asumido la tarea de denunciar y de promover intervenciones con el fin de reducir la grave situación chilena en lo relativo a la violación de los derechos humanos. En modo especial, esta relación da por conocido el Memorandum presentado al Secretariado de la Comisión Investigadora, por Chile Democrático, concerniente a las más flagrantes violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile hasta mayo de 1979, documento distribuido por el Presidente Südermann el pasado mes de junio, el importante comunicado de prensa efectuado por el Secretariado, el 23 de abril pasado, y por el último informe presentado esta mañana por el Secretario General de la Comisión Investigadora, señor Hans Göran Franck, en el cual se contienen algunos datos que serán mencionados en el curso del presente informe.

Derecho a la vida: Durante el presente año, los servicios represivos del Gobierno militar y, en especial, la CNI, ha continuado asesinando impunemente. A veces, estos crímenes son disfra-

zados como enfrentamientos o simplemente como muertes perpetradas durante presuntos actos de terroristas. Durante los meses de marzo a junio, cinco personas perdieron así la vida. Recientemente se han reiterado actos de la misma naturaleza, cuya noticia nos ha llegado en los últimos días. Los casos que mayor impacto han tenido en la opinión pública, han sido los asesinatos de Federico Renato Alvarez, profesor, quien murió en poder de la CNI, a consecuencia de las torturas sufridas, como lo señala una declaración del Arzobispado de Santiago, y del dirigente regional socialista Daniel Acuña Sepúlveda, asesinado en su casa de Coquimbo, y, la semana pasada, el 2 de noviembre, ha sido asesinado el dirigente de la resistencia Ricardo Lucas Ruz Zañartu. No han faltado tampoco la ocurrencia de casos poco claros. Como el del menor Patricio Anfruns, cuya terrible muerte atribuyen a rivalidades entre los funcionarios de la Ex-DINA y de los del CNI.

No me referiré al muy conocido caso de los presos políticos desaparecidos. Una forma de arresto siniestra que, por desgracia, han practicado intensamente todas las dictaduras del Cono Sur de América Latina. Ya han hecho una extensa exposición sobre esta materia, el senador Hipólito Solari, el profesor Vladimir Kudriavtsev, y hemos escuchado el emocionante testimonio del hermano de José Morales. Pasaré directamente a exponer el siguiente capítulo de mi relación.

Secuestros:

Cercano al drama de los desaparecidos, ha sido el secuestro de personas, en especial de niños que, al ser detenidos juntos a sus padres, muchos luego han desaparecido, han debido sufrir innumerables peripecias, hasta que sus parientes han podido encontrarlos abandonados en orfanatos o viviendo con otras familias que generosamente lo han acogido, o vagando por las calles. Este hecho se agrava cuando los menores incluso han sido trasladados de país, como sucedió con dos menores uruguayos detenidos en Argentina, que han sido recientemente encontrados viviendo en Valparaíso, con una familia, que desconociendo su condición, los había adoptado. También de este drama ha hablado hace poco el senador Solari Irigoyen. Pero, además, cabe preguntarse por la suerte de numerosos hijos de madres detenidas encintas, que luego de haber dado a luz, han desaparecido. ¿Dónde están? ¿Qué suerte han corrido? Se ha producido

un verdadero tráfico de niños entre las dictaduras del Cono Sur de América Latina.

Detenciones arbitrarias y malos tratos:

Han continuado ocurriendo arbitrarias detenciones, sin previa orden judicial, de numerosas personas las que, luego de un período de abusos y malos tratos, de verdadera tortura, o son puestas en libertad, o son sometidas a procesos ante los tribunales militares. Las detenciones han sido masivas en el pasado Primero Mayo, Día Internacional del Trabajo, en que muchos obreros o simples ciudadanos demostraron su protesta ante la política del régimen, en torno al sexto aniversario del golpe militar, fecha en la cual hubo manifestaciones masivas de oposición en numerosas ciudades del país. Aún en las últimas semanas se han producido detenciones masivas con ocasión ^{de} de manifestaciones de protesta o por operaciones rastrollo, cuyo objetivo es aterrorizar la población, especialmente la de los sectores más pobres de la periferia de las grandes ciudades, donde radica la mayor protesta contra el régimen por sus políticas económicas y de represión. Sobre esta materia ya ha hablado con referencias estadísticas Benjamín Teplitzky esta mañana. No podemos olvidar que muchos arrestos, entre los cuales el de la viuda de Pablo Neruda, han ocurrido en el curso de demostraciones callejeras de mujeres, en gran parte parientes de detenidos desaparecidos que pedían la prosecución de la investigación judicial iniciada con el descubrimiento de cadáveres en Lonquén.

Amenazas e intimidaciones

A las amenazas realizadas por los servicios de seguridad propiamente tales se ha sumado últimamente la acción de una escuadrón de la muerte de tipo paramilitar denominado "Comando Carevic" que se ^{ha} dedicado a enviar anónimos intimidatorios a los opositores al régimen y, en especial, a familiares de desaparecidos. Uniendo a esa acción a otras medidas tendentes a doblegar la voluntad de los afectados. Las denuncias realizadas ante los tribunales y ante el mismo Gobierno militar han resultado infructuosas. Todo hace pensar que el mencionado Comando Carevic está formado por ex-funcionarios de la DINA, que actúan con el fin de evitar que se sigan descubriendo sus crímenes, con el apoyo tácito y explícito de importantes sectores del régimen. Las intimidaciones, a veces, pasan de

las palabras a los hechos y se concretan en malos tratos o en allanamientos ilegales de recintos privados, situación que ha ocurrido, por ejemplo, con el obispo auxiliar de Talca, Monseñor Jiménez, cuya oficina ha sido registrada y numerosos papeles robados o destruidos. Además, el uso del lenguaje intimidatorio y violento en contra de los opositores, y aún de representantes autorizados de las Iglesias se ha vuelto una norma de conducta de las autoridades, incluso del propio General Pinochet.

Libertad de expresión:

Durante este año, la situación de los medios de comunicación y los periodistas en Chile permanece estacionaria. Se han concretado cierres y amenazas de clausura a medios de comunicación, se han reafirmado las disposiciones represivas a la prensa, y se ha intentado, por parte del Gobierno, restringir gravemente un Congreso del Colegio de Periodistas. Los medios no oficialistas están de continuo sometidos a dos tipos de presiones: una basada en las normas impuestas por el Gobierno militar, y otra la económica. Por la progresiva transnacionalización de la economía chilena y su consiguiente reflejo en el uso de la publicidad como herramienta para favorecer determinados medios y desfavorecer a otros. Desde el punto de vista de la legislación impuesta por el Gobierno de Pinochet, los medios no oficialistas, creados después del 11 de septiembre de 1973, han debido ser autorizados para dar cumplimiento al Bando 107, posteriormente reemplazado por el 122, por la Jefatura de Zona en estado de emergencia de Santiago. También la legislación vigente permite la clausura de medios por hasta seis ediciones o por tiempo indefinido, al arbitrio de la autoridad militar, según quedó demostrado en la clausura de ocho ediciones de la revista "Hoy". Esta amenaza de clausura pende permanentemente sobre los medios de comunicación chilenos. Y es la que de continuo esgrimen las autoridades del Gobierno en contra de los escasos medios disidentes. Además, se ha llegado a amenazar a algunos de estos con la restricción de permisos de circulación ya otorgados. En el caso de Radio Cooperativa, las amenazas del Ministerio del Interior han llegado hasta la sanción física de los responsables legales de la emisora, además de la clausura indefinida.

Pero la restricción más generalizada es la que se refiere a la prohibición de difundir el pensamiento de definidas personalidades chilenas. La revista "Hoy" fue clausurada por publicar dos entrevistas a dirigentes chilenos del Partido Socialista que viven en el exilio. La principal amenaza a Radio Cooperativa se derivó de la información que ésta entregaba sobre manifestaciones los días 4 y 11 de septiembre, en homenaje y recuerdo al Presidente Allende. El propio Pinochet y su Ministro Fernández han definido que quienes profesan doctrinas totalitarias no podrán participar en el debate nacional como autores válidos. Son muchas las manifestaciones reprimidas, o que han sido objeto de bárbaras medidas del aparato de seguridad.

Derechos sociales:

Al atropello generalizado de los derechos sociales de la población como fruto de la política económica excesiva, impuesta por el Gobierno, y al perfil del gasto público que privilegia la carrera armamentista, sobre la inversión, por ejemplo en viviendas, escuelas y salud, cabe añadir la llamada directiva presidencial sobre "La Educación y la Reforma del Sistema de Salud". La primera fija las líneas de la política educacional que, junto con establecer una nítida separación entre la educación primaria o elemental y el resto del sistema escolar, favoreciendo las discriminaciones clasistas, ordena que aquel sistema educacional se inspire en la declaración de principios del Gobierno militar. Esta disposición ha sido considerada por muchos sectores como una explícita y virtual falsificación del sistema de enseñanza. Numerosos son, por lo demás, las prácticas represivas implantadas en los establecimientos educacionales y en las universidades, donde todavía impera el sistema de intervención militar, por el cual los rectores son militares supeditados directamente al Gobierno, sin considerar para nada la voluntad de la comunidad universitaria, y sin respetar su legítima autonomía ni las calidades académicas mínimas para tan importantes funciones.

No puede causar sorpresa que nos hayamos detenido a considerar algunos aspectos de la situación económica y social del país. Recordemos que la labor de la Comisión dice "relación con los crímenes de la Junta militar". Somos también conscien-

tes de la necesidad de no perder de vista las distinciones entre las más intolerables violaciones de los derechos humanos elementales, como las perpetradas a través de asesinatos, detenciones arbitrarias, desaparecimientos, secuestros de personas, torturas, persecuciones de familiares, etc., y aquellas de represión política y presión social que son propias de todo régimen totalitario y cuya identificación y denuncia nos llevaría muy lejos. Sin embargo, nadie podría desconocer esta relación que existe entre la falta de libertades generales, la situación social del país y el clima que permite la ulterior comisión de crímenes de Estado y su falta de individuación y castigo. Remitándonos a la situación general, resulta más fácil comprender cuán ficticia es la proclamada evolución de la Junta hacia un régimen más moderado, en el cual sería posible esperar que los crímenes tantas veces denunciados pueden efectivamente ser sancionados y volviesen a respetarse los derechos humanos.

Por último, los derechos políticos:

Su violación sigue siendo permanente. No ha habido al respecto, ninguna mejoría. Un proyecto de Constitución que está estudiando un reducido cuerpo y llamado Consejo de Estado, prevé el establecimiento de una democracia autoritaria, tecnificada y protegida, que no viene a ser otra cosa que la institucionalización de la autocracia existente. Por su parte, el mismo General Pinochet ha desmentido que se tenga en vista cualquier tipo de apertura política. El carácter autoritario y represivo del sistema se ha visto, además, reforzado por el Decreto-ley 2621 llamado Ley Anti-terrorismo. Con el pretexto de la subversión del orden constituido, ésta califica de acciones criminales prácticamente cualquier acción individual, organizada, de protesta y resistencia, a las políticas del régimen. Al definir, en forma genérica, los tipos punibles y establecer presunciones de responsabilidad, que contrarían principios elementales del derecho penal, constituyen un eficaz instrumento de represión en manos del régimen. Dicho cuerpo legal ha sido justamente criticado por diversos sectores de opinión. En forma muy especial, por juristas y expertos en derecho penal. Absurdo resulta que un gobierno, que de hecho ha practicado el terrorismo de Estado, dicte normas tan

severas para reprimir un fenómeno que en Chile prácticamente no existe, toda vez que la oposición ha buscado y sabido encontrar otras formas de lucha. He mencionado la existencia de una ley denominada antiterrorista. Tengo el deber de hacer una precisión. Pertenezco, en efecto, a un país en el cual, como en otros países de Europa, la lucha contra el terrorismo es una exigencia esencial, pese a que su realización aparece cada día más ardua. Se trata de una lucha real y dura, que implica opciones morales graves y riesgos cotidianos a las personas que aman y sirven a la democracia y que piensan seguir defendiendo sus ideales. Por eso mismo, no estamos dispuestos a aceptar que los dictadores de ciertos países, donde no existe un peligro concreto de terrorismo, y donde, al contrario, todas las libertades son conculcadas, utilicen la bandera del antiterrorismo con otros objetivos, intentando crear en torno a ellos solidaridad y comprensión injustificadas.

La situación de los exiliados:

Después de la llamada "Ley de Amnistía", muchos chilenos, forzados a vivir fuera de su país, presentaron en diversos consulados del mundo solicitudes para obtener la autorización de regresar. La inmensa mayoría de dichas peticiones ha sido rechazada. Casi siempre se invocan razones de seguridad nacional. Sin explicitar en qué consisten. El derecho que tienen dichos chilenos de vivir en su patria, y para entrar y salir libremente de ella, sigue siendo violado.

El cuadro descrito es, como pueden apreciar, desolador. Estamos en presencia de un régimen que persiste en su proyecto de gobierno dictatorial y represivo, sin parar mientes en la opinión pública nacional e internacional. Limitándose, cuando más, a meros cambios de apariencia o a disminuir los aspectos más evidentes de la represión; pero manteniendo los procesos de fondo que desconocen los derechos humanos. Se trata, como se afirma en la carta de Santiago, declaración con que concluyó el Simposio Internacional sobre Derechos Humanos, organizado por la Vicaría de Solidaridad, en 1978, no de hechos aislados, inconexos, sino de un sistema cuya lógica de funcionamiento niega la dignidad del hombre y de la mujer. Denunciar tal situación es para nosotros un deber irrenunciable que el tiempo no puede mitigar.